



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Fernandez Elias Anuar
Presidente
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Laura
Vice - Presidente
VOTO: Positivo

Oporto Juliana Belén
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Sabaria Débora Roxana
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

Caniu Celso Javier
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Ausente

Silva Honorio Raúl
Concejal
Arriba Chubut
VOTO:: Positivo

Resolución N°019/2024

-SOLICITUD DE COLABORACIÓN AL CONSEJO CONSULTIVO DEL LAGO EPUYÉN PARA EL TRATAMIENTO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA ARROYO BLANCO-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza N° 1206/2019, Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante de Epuyen, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Ordenanza N° 1206/2019 se ha creado el Área Natural Protegida Arroyo Blanco.

Que siendo que en sus nacientes y hasta el vértice sur de la Chacra 5, Sector 4, Circunscripción 6 (antes lote 45) en su lado oeste y vértice sudoeste de la Parcela Rural 1, Sector 3, Circunscripción 6 delimita con la Reserva Natural Municipal y con la Reserva Forestal de usos Múltiples Lago Epuyén.

Que a efectos de realizar las actividades de gestión y control sobre el Área Natural Protegida Arroyo Blanco, resulta imprescindible el trabajo técnico coordinado.

Que por su cercanía e incidencia sobre las reservas naturales municipal y provincial del Lago Epuyén, resulta conveniente que el tratamiento de las cuestiones atenientes al Área natural protegida Arroyo Blanco, sean abordadas por el Consejo Consultivo de la Reserva Forestal de Usos Múltiples Lago Epuyén.

Que siendo la autoridad de aplicación en la Reserva Forestal de Usos Múltiples Lago Epuyén la Secretaría de Bosques de la Provincia del Chubut, corresponde solicitar formalmente a ésta institución la colaboración

SITUACIÓN

PROMULGADA:

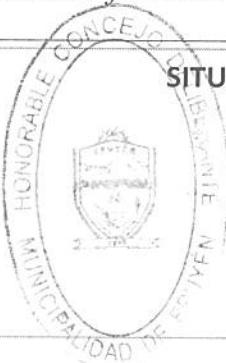
VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:





MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Fernandez Elias Anuar
Presidente
VOTO: Positivo

Sánchez María Laura
Vice-Presidente
VOTO: Positivo

Oporto Juliana Belén
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Sabaria Débora Roxana
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

Caniu Celso Javier
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Ausente

Silva Honorio Raúl
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

para el tratamiento de los aspectos técnico-ambientales del Área Natural Protegida Arroyo Blanco, por parte del Consejo Consultivo de la Reserva Forestal de Usos Múltiples Lago Epuyén.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN

En Uso de sus facultades constitucionales

RESUELVE

Artículo 1º.- *Solicitar a la Secretaría de Bosques de la Provincia del Chubut* colaboración para el tratamiento de los aspectos técnico-ambientales del Área Natural Protegida Arroyo Blanco, por parte del Consejo Consultivo de la Reserva Forestal de Usos Múltiples Lago Epuyén. A estos efectos remítase copia de la Ordenanza N°1206/2019 y sus Anexos.-

Artículo 2º.- *Regístrate, Comuníquese y Cumplido, Archívese.-*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.



Antieco Yohana Andrea
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR: